

Un Concejo nuevo para tod@s

ACUERDO MUNICIPAL NRO. 029
(Octubre 26 de 2005)

149

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL
PARA CELEBRAR CONTRATOS"**

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994,

Aprova

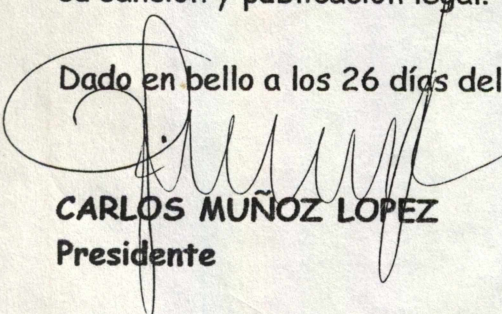
ACUERDA:

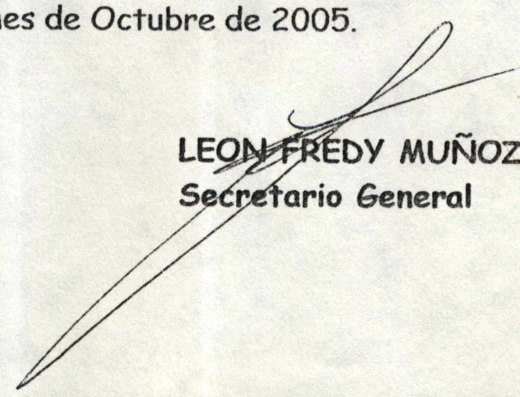
Artículo Primero. Autorízase a la Señora Alcaldesa Municipal de Bello hasta el 31 de diciembre de 2006, para celebrar contratos que la Administración requiera para el cumplimiento de sus fines y objetivos de conformidad con la Constitución y la Ley, incluyendo convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, interadministrativos, concesiones, outsourcing, encargos fiduciarios, fiducia pública y empréstitos.

Artículo Segundo. Los contratos sobre concesiones, encargos fiduciarios y empréstitos que la Administración Municipal celebre, deben ser puestos en conocimiento de la Corporación Edilicia, en las sesiones inmediatamente posteriores a su celebración.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en bello a los 26 días del mes de Octubre de 2005.


CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente

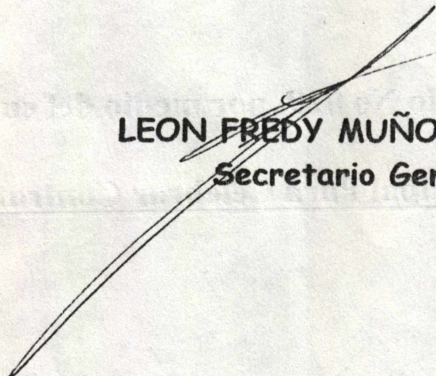

LEON FREDY MUÑOZ L.
Secretario General



Un Concejo nuevo para tod@s

150

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 27 de Octubre de 2005.


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

2

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 31 de Octubre de 2005

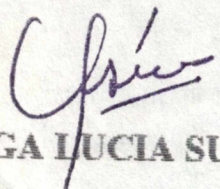
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 31 de Octubre de 2005

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 029 por medio del cual,

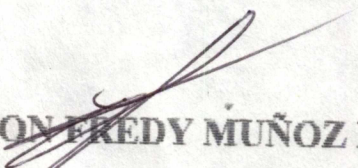
Se Autoriza a la Alcaldesa Municipal Para Celebrar Contratos.

LA ALCALDESA


OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta
Municipal 052 de 2005

EL SECRETARIO DEL CONCEJO


LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA